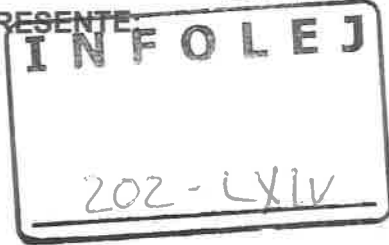




SECRETARIA GENERAL
ASUNTO EN EL QUE SE INDICA
RELATIVO A LA MINUTA: 29842/LXIV/25

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:



EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO

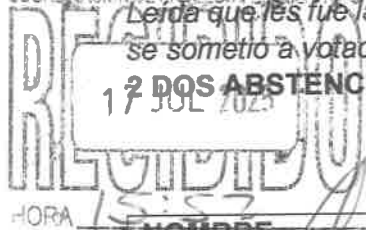
El que suscribe LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA, en mi carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta del mes de Junio del 2025 dos mil veinticinco, se encuentra el Acta #22-2024/2027 de la administración 2024 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, punto IV – D).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las sesiones de ayuntamiento; previamente convocados y bajo la Presencia de la Lic. Teresa Romo González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Lucila González Landeros, Emmanuel Orozco Hernández, Andrés García Padilla, Araceli Torres Torres, Ana Patricia Jiménez Martín, Raymundo Hernández Hernández Rosalba Vázquez Orozco Luis Rolando Morales Barba, Bioleta Orozco Hernández; y fungiendo como Síndico Municipal Profr. Horacio Garza Guerra, y como Secretario General Lic. José de Jesús Campos García.

- 2301 TEXTO DEL ACTA. -

ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL DECRETO 29842/LXIV/25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



Lendo que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue **8 OCHO VOTOS A FAVOR 1 UNO EN CONTRA Y 2 DOS ABSTENCIONES ES APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTACION
C. Araceli Torres Torres	Regidora	A FAVOR
C. Rosalba Vázquez Orozco	Regidora	A FAVOR
C. María Lucila González Landeros	Regidora	EN CONTRA
C. Andrés García Padilla	Regidor	A FAVOR
C. Bioleta Orozco Hernández.	Regidora	A FAVOR
C. Luis Rolando Morales Barba.	Regidor	A FAVOR
C. Ana Patricia Jiménez Martín	Regidora	A FAVOR
C. Emmanuel Orozco Hernández	Regidor	A FAVOR



C. Horacio Garza Guerra	Síndico Municipal	ABSTENCIÓN
C. Teresa Romo González	Presidenta Municipal	ABSTENCIÓN

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #112-2024/2027

ÚNICO. – CON EL CARÁCTER DE CONSTITUYENTES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EMITE SU VOTO, APROBANDO EL DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 21, 35, 74, 97, 106, Y 107 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESPRENDE DE LA MINUTA O DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

A T E N T A M E N T E:
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 14 DE JULIO DEL 2025


LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja forma parte de la Certificación del Punto de Acuerdo #112 de la Administración 2024-2027